



CORDOBA, - 9 SET 2016

VISTO:

El Expediente N° 39554/2016, por el que la Sra. Bibliotecóloga VALENTINA LAFUENTE, solicita permiso para asistir a curso en la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente participó del curso sobre "EL PAPEL COMO SOPORTE, CLINICA DE OBRA Y TECNICAS AVANZADAS DE TRATAMIENTO".

Que dicho curso se llevó a cabo los días 17 y 18 de agosto del corriente año.

Que la Dirección de la Biblioteca de esta Facultad, emitió informe en el que pone de manifiesto la gran importancia del curso descripto, ya que los contenidos del mismo son necesarios para la realización de las tareas de conservación del material bibliográfico.

Que dicha participación contó con autorización de este Decanato.

Que la erogación por la asistencia de la Bibliotecóloga LAFUENTE, se solventa con fondos de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, la suma de Pesos Novecientos (\$ 900,00), correspondientes a la participación de la Sra. Bibliotecóloga VALENTINA LAFUENTE (LEGAJO N° 35257), al curso sobre "EL PAPEL COMO SOPORTE, CLINICA DE OBRA Y TECNICAS AVANZADAS DE TRATAMIENTO", durante los días 17 y 18 de agosto de 2016.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1177-16

